

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V., representada por la Llc. Ana Isabel Villalobos Valladolid en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

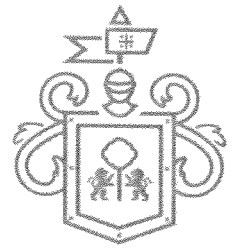
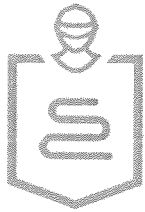
**I.- "EL MUNICIPIO", declara:**

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, financiado a través de CREDITO ESTATAL 2016.

FGASQ @ OBU

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 08/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 27 de Mayo de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

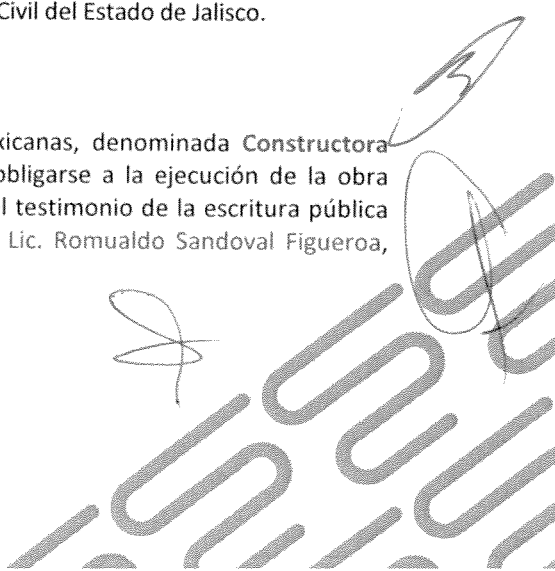
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 23 de marzo de 2017, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 4 de abril de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión extraordinaria 04/17 con fecha 31 de Marzo de 2017.

Í 0500 0000

1.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 1437 de fecha 1 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Romualdo Sandoval Figueroa,



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Notario Público número 14 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; la cual se encuentra debidamente la cual se encuentra debidamente registrada bajo Folio Mercantil No. 41139 \* 1, con fecha 28 de Enero de 2008.

II.2.- La Lic. Ana Isabel Villalobos Valladolid, quién se identifica con credencial para votar No. **JÁŌŠQ ƆŌŌU** acredita su carácter de Administrador General Único, con el testimonio de la Escritura Pública 1437 de fecha 1 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del Lic. Romualdo Sandoval Figueroa, Notario Público número 14 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 41139 \* 1, con fecha 28 de Enero de 2008, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

**ĪŌŠQ ƆŌŌU** **ĪŌŠQ ƆŌŌU** **ĪŌŠQ ƆŌŌU**  
II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle número , colonia , en el Municipio de **ĪŌŠQ ƆŌŌU** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

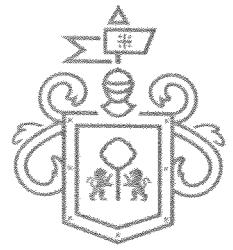
II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número CAN071001BH1. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1874/08.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

**FGŌŠQ ƆŌŌU**

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**III.- “AMBAS PARTES” declaran:**

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

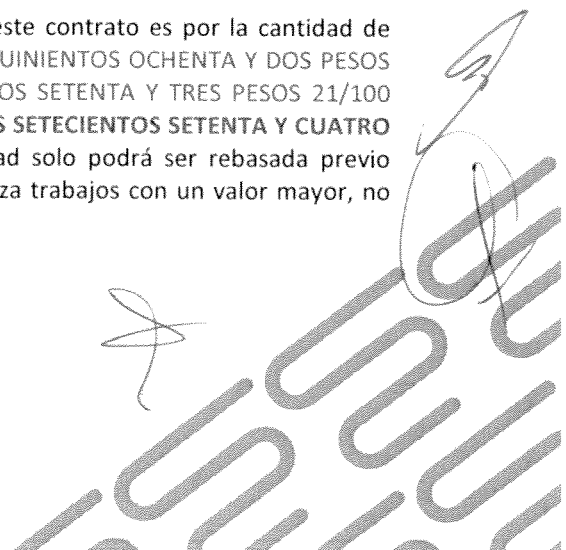
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

FGOSQ Q OBU

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 3,253,582.55 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), más \$ 520,573.21 (QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 21/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 3,774,155.76 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí “EL CONTRATISTA” realiza trabajos con un valor mayor, no



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 7 de abril de 2017, y a concluirla el día 4 de agosto de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

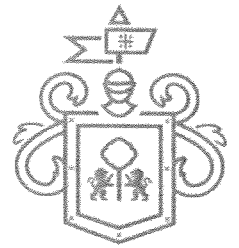
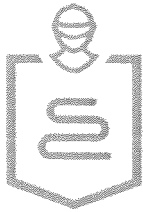
**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

FGÖŠQ Ø ÖÜ

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 943,538.94 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos. El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

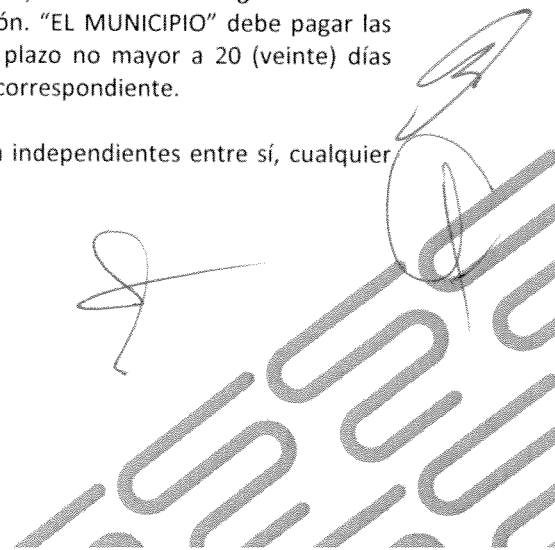
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

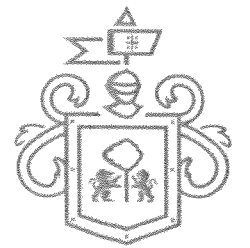
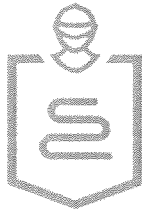
**SEXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

FGÖŠQ @ÆÜ

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

**A).**- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

FGÖSQ @ ÖÖU

**B).**- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

**C).**- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SÉPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 943,538.94 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031700004692, con fecha de 6 de abril de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

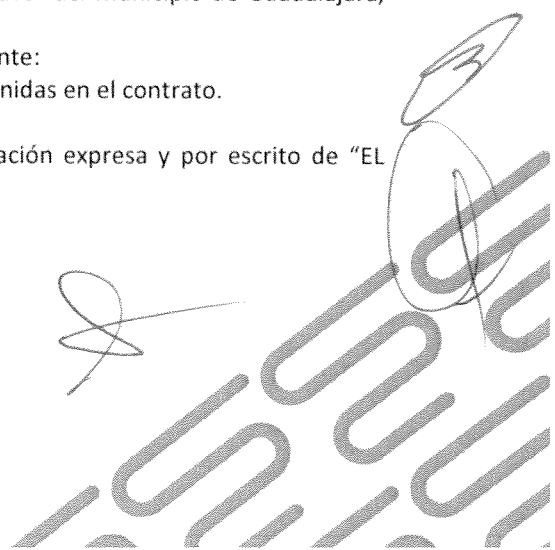
FG05a P00U

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 377,415.58 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 58/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 0031700004697, con fecha de 6 de abril de 2017, otorgada por la afianzadora MAPFRE FIANZAS S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".







**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

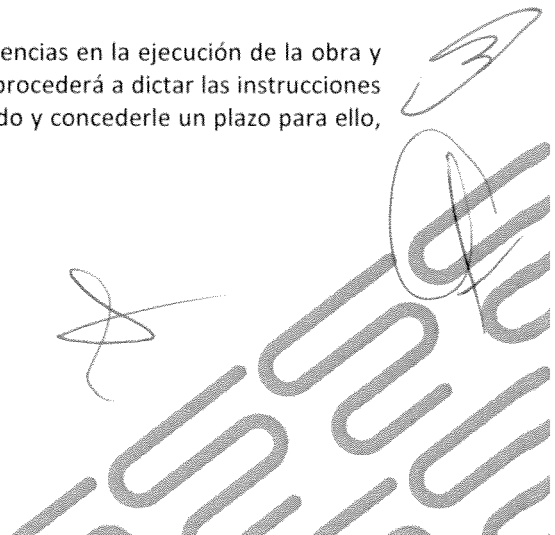
De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

**FGÓSA Q AOU**

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

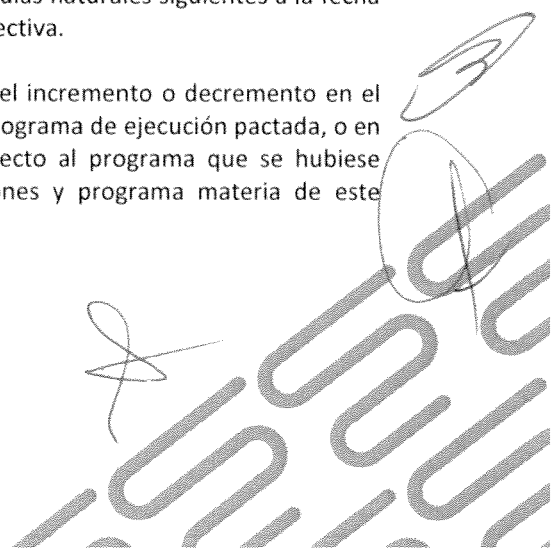
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

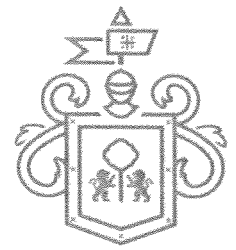
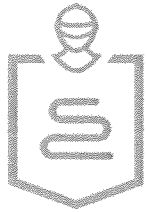
En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

FCÓSC @CÓU

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este





## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17

contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

FGÖŠQ @ AÖU

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Subcontratos.- “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

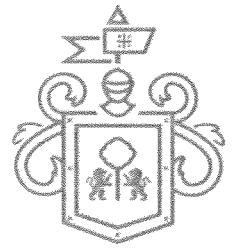
Proveedores y Prestadores de Servicios.- “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

FG 033 0000

Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento “EL MUNICIPIO” lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, “EL MUNICIPIO” ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará “EL CONTRATISTA” por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si “EL CONTRATISTA” no atendiere



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

**DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

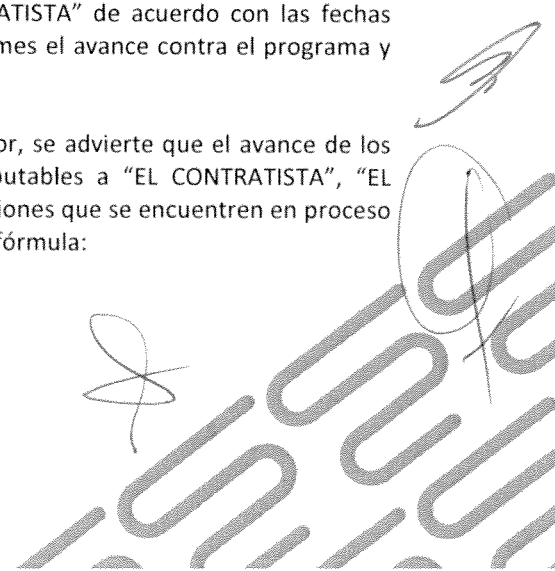
El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

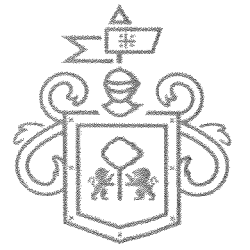
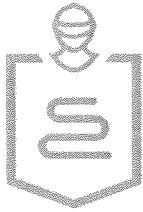
**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

FGOSQ 000U

Penal por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

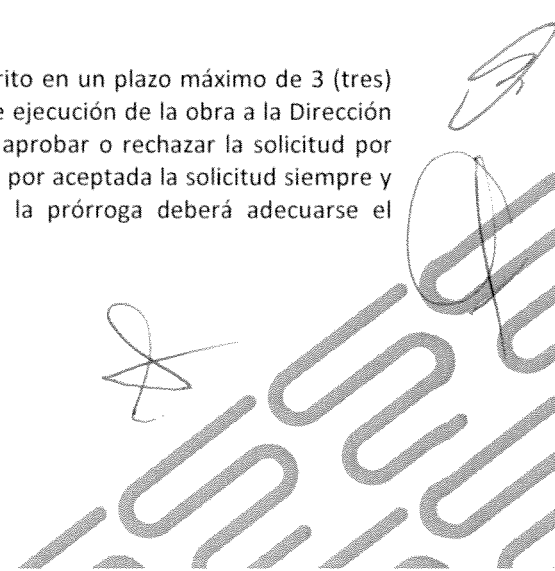
Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

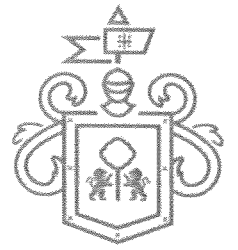
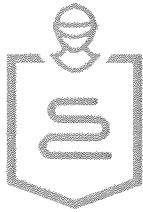
Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

FGOSQ @ CDU

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

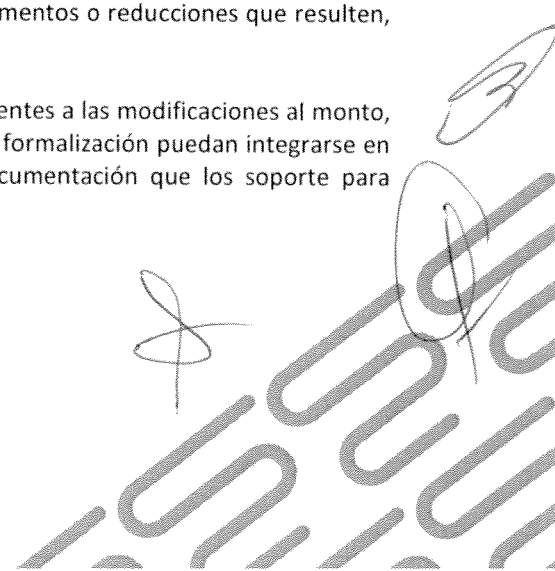
Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

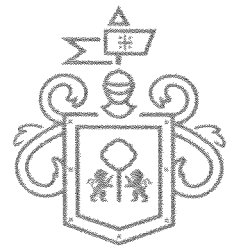
Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

FGÖŠQ @CÖU

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** “EL MUNICIPIO” podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para “EL MUNICIPIO”, en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA” con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, “EL MUNICIPIO” informará a “EL CONTRATISTA” la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

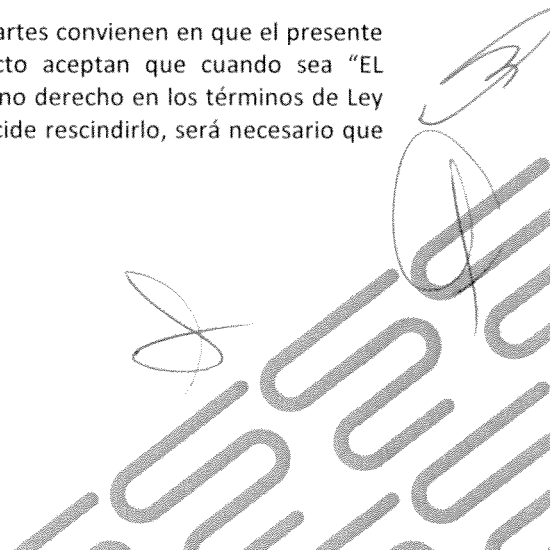
Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a “EL CONTRATISTA”, previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de “EL MUNICIPIO” y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando “EL MUNICIPIO” determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a “EL CONTRATISTA” el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

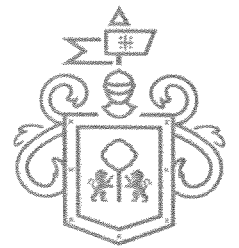
Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para “EL CONTRATISTA” o “EL MUNICIPIO” debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

FGÓŠQ @ŠÓU

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea “EL MUNICIPIO” el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es “EL CONTRATISTA” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.







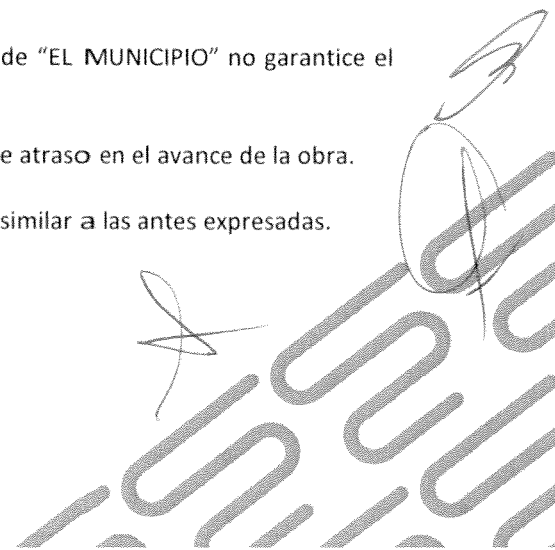
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

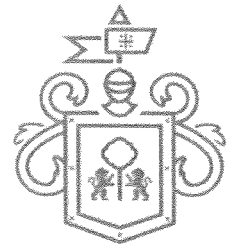
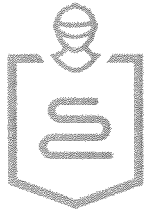
En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.**- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
- 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
- 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
- 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
- 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

FGOSQ @ OEU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

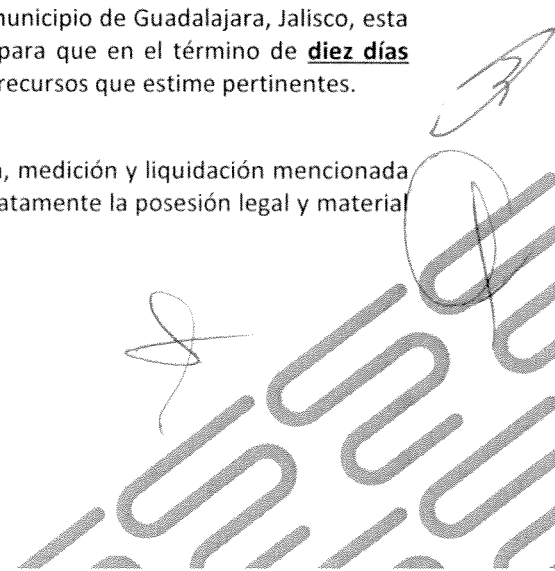
I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoria de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibándose los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

FGÓŠQ @CÓU

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

**V.-** Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra “EL MUNICIPIO”, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con “EL CONTRATISTA”, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción “IV” del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

**VI.-** A partir de la fecha en que “EL MUNICIPIO”, tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a “EL MUNICIPIO”; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a “EL CONTRATISTA” los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

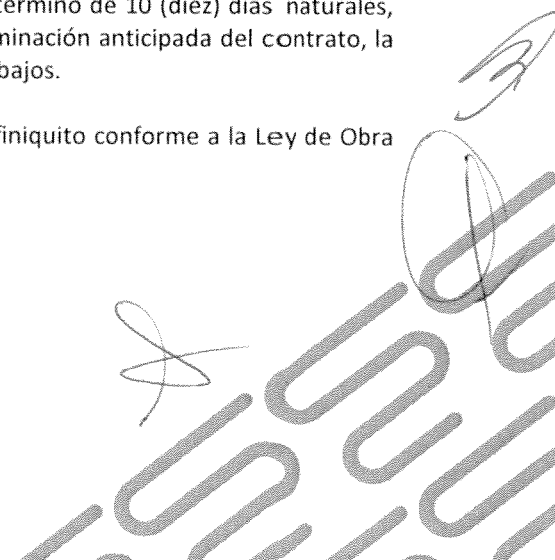
En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo “EL MUNICIPIO” levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

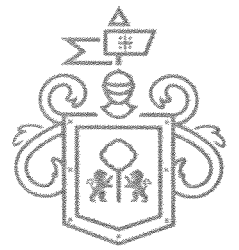
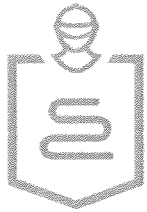
FC0504 0000

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a “EL CONTRATISTA” por “EL MUNICIPIO”, este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA” acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

“EL CONTRATISTA” queda obligado a regresar a “EL MUNICIPIO” en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** “EL MUNICIPIO” recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

**A).-** Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de “EL MUNICIPIO”, en este caso se liquidará a “EL CONTRATISTA” lo ejecutado.

**B).-** Cuando de común acuerdo “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

**C).-** Cuando “EL MUNICIPIO” rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

**D).-** Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

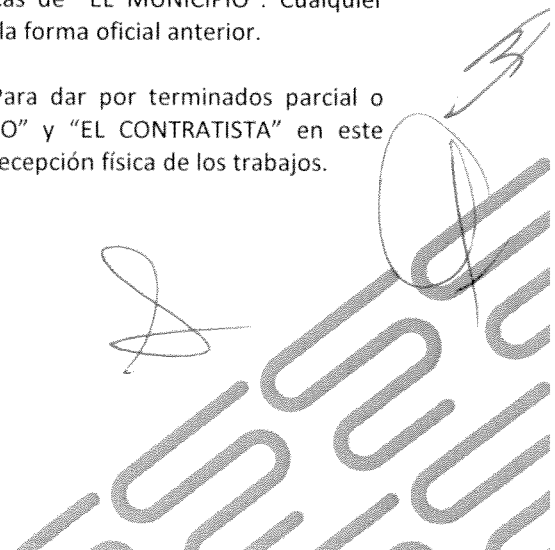
“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

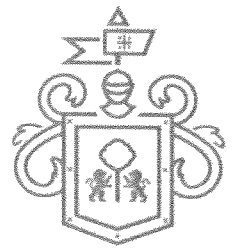
Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL CONTRATISTA” y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de “EL MUNICIPIO”. Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

FG05Q @00U

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

“EL MUNICIPIO” deberá notificar por oficio a “EL CONTRATISTA” mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

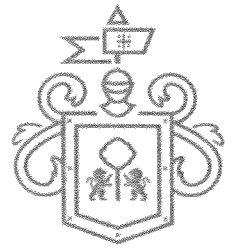
El finiquito deberá ser elaborado por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA” quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de “EL MUNICIPIO” el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL MUNICIPIO”, en caso de no obtener reintegro, “EL MUNICIPIO” podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por

FGOSQ @ AEU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

FGÓSC Q AOU

**VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).-** “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

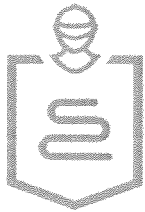
**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

**D).-** Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

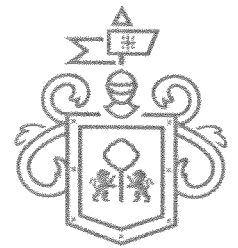
**VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.-** “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

FGÓŠQ @CÉU

En caso de que “EL CONTRATISTA”, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que “EL MUNICIPIO”, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a “EL CONTRATISTA”, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

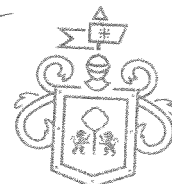
**VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 6 de abril de 2017.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA  
SINDICA MUNICIPAL**

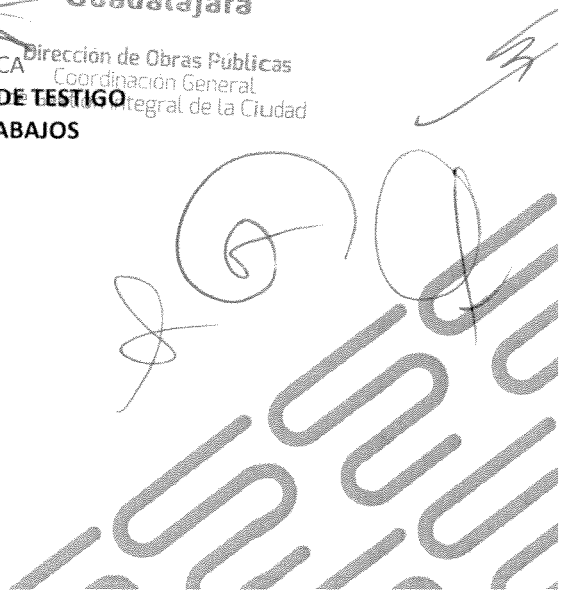


Gobierno de  
**Guadalajara**

FG05A @ a0U

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO**  
**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

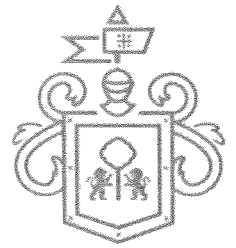
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
Gestión Integral de la Ciudad







Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

JUAN PARTIDA MORALES  
TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO

“EL CONTRATISTA”

FGOSQ @ COU

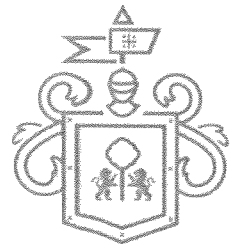
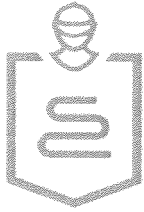
Lic. Ana Isabel Villatobos Valladolid  
Administrador General Único

De la sociedad mercantil denominada Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN APROBADA EN SESION 04/17 DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.



ANEXO 1

NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL

  
ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



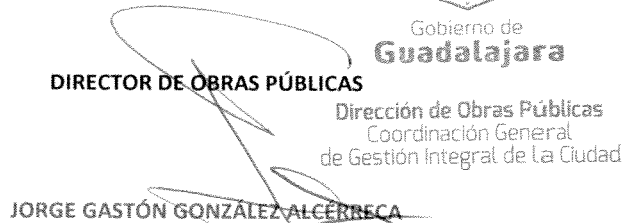
Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V.  
REPRESENTADA POR LA Lic. Ana Isabel Villalobos Valladolid

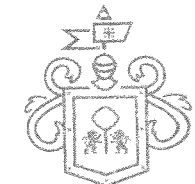
TESTIGOS

TESORERO

  
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

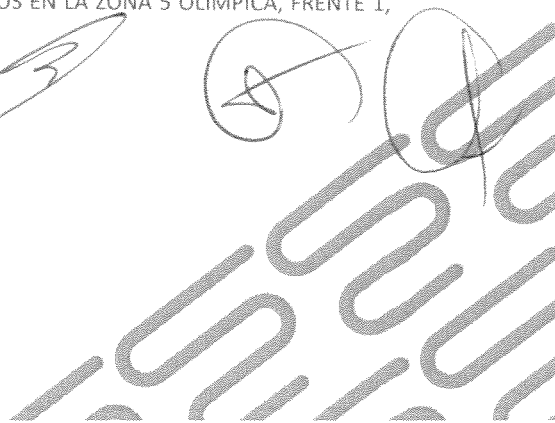
  
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de La Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V. El día 6 de abril de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





**PE 4**

**PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL  
CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES**

**FGAÖŠQ @ ÖÖU**



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017					
						Abr	May	Jun	Jul	Ago	
<b>REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>											
<b>JUEGOS INFANTILES</b>											
DOP-01	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MCLONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANGOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	500.00	7.92 \$	3,960.00 \$	3,399.33 \$					1,660.65
DOP-02	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	99.54	31.94 \$	3,179.31 \$	1,646.05 \$					1,333.26
DOP-03	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES, INCLUYE: RETIRO DE JUEGO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCION DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	FZA	11.00	845.78 \$	9,303.58 \$	5,402.06 \$					3,901.49
DOP-04	RETIRO DE MOBILIARIO URBANO, INCLUYE: RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCION DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	FZA	8.00	845.78 \$	6,766.24 \$	5,928.79 \$					2,837.45
DOP-05	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	500.00	54.03 \$	27,015.00 \$	15,086.13 \$					11,328.87
DOP-06	RETIRO DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	FZA	4.00	323.39 \$	1,293.56 \$	751.10 \$					542.46
DOP-07	JUEGO DE 2 MESAS CON BANCAS Y ASADORES, DESPLANTADOS EN UNA PLATAFORMA DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2, TERMINADO LAVADO, DE 15 CMS DE ESPESOR, CON UNA SECCION DE 11.30 x 2.50 MTS., FORJANDO CADA MESA CON MEDIDAS DE 2.74 x 1.19, CON LOSA DE 18 CM, ARMADA CON VARRILLAS DEL NO. 4 @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CON CONCRETO Fc=150 KG/CM2, CIBRA COMUN, APOYADAS EN 2 MURETES A SOGA CON BLOCK 11x14x28, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO 1:4, CON MEDIDAS DE 61 CM DE ALTO x 119 CM DE ANCHO, RECUBRIENDO LA SUPERFICIE DE LA MESA CON AZULEJO 15x15 CM DALILE SEMGLOSS O SIMILAR, INCLUYENDO LAS CARAS FRONTALES, PINTANDO LOS MURETES CON PINTURA VINIMEX MATE COLOR LIFE K5-11- MERCURIO, EL ASADOR CON MEDIDAS DE 1.92 x 1.19 MTS, DESPLANTANDO SOBRE 2 MURETES DE 1.19 x 0.81, A SOGA CON BLOCK 11x14x28 CM, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, 2 LOSAS DE 1.19 x 0.57 MTS, DE 15 CM DE ESPESOR, PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO DE: MISMO AZULEJO, DEJANDO COLADOS SOLERA DE 2" DE 46 CM Y UN LARGUEO DE 77 CM, POR CADA ASADOR, FORJANDO PARILLA EN UN MARCO DE SOLERA DE 1 1/2" CON MEDIDAS DE 78 x 47 CM, RECIBIENDO 20 ANGULOS DE 1 1/2", SOLDADOS EN "Y" PARA COLOCARSE EN ZONA DE ASADOR, SE COLOCARAN 2 BANCAS MODELO NAGS DE NAPRESA, CON MEDIDAS DE 2.50 DE LARGO x 0.45 DE ANCHO, TERMINADO GRIS.	FZA	4.00	36,210.75 \$	144,843.00 \$	84,102.51 \$					60,740.49
DOP-08	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARRIOS E INFLUENCIACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO	M2	500.00	37.29 \$	18,645.00 \$	10,826.13 \$					7,818.87

FGAOSC @ OCU

C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clase	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017				
						Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-09	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFRE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA*.	M2	500.00	244.87 \$	122,435.00 \$	11,891.39 \$	91,343.71			
DOP-10	QUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , DE 15X30 CMS. DE SECCION. INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	99.54	141.37 \$	14,071.97 \$	8,170.82 \$	5,901.15			
DOP-11	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA. INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	60.00	83.52 \$	5,011.20 \$	2,909.73 \$	2,101.47			
DOP-12	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA. MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	60.00	34.38 \$	2,062.80 \$	1,197.76 \$	865.04			
DOP-13	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	11.40	6.88 \$	78.43 \$	45.54 \$	32.89			
<b>APARATOS EJERCITADORES</b>										
DOP-14	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	250.00	7.92 \$	1,980.00 \$	1,805.33 \$	174.67			
DOP-15	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	250.00	73.69 \$	18,422.50 \$	9,352.95 \$	9,069.55			
DOP-16	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA. INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	30.49	83.52 \$	2,548.52 \$	1,293.85 \$	1,254.67			
DOP-17	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA. MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	30.49	34.38 \$	1,048.25 \$	532.19 \$	516.06			
DOP-18	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	579.31	6.88 \$	3,983.85 \$	2,023.48 \$	1,960.37			
DOP-19	QUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , DE 15X30 CMS. DE SECCION. INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	113.77	160.86 \$	18,301.04 \$	9,291.29 \$	9,009.75			
DOP-20	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL, DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% FROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA VOLUMEN MEDIDO COMPACTO	M <sup>2</sup>	250.00	37.29 \$	9,322.50 \$	4,732.96 \$	4,589.54			

FGAOST O OIU

C. ANA ISABEL VILLALBA S VALLADOLID  
ADMINISTRADORA GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANQUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017 Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-21	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	162.00	244.87 \$	39,668.94 \$	20,130.99 \$	19,529.33			
DOP-22	PISO DE CONCRETO LAVADO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	70.67	264.26 \$	18,674.55 \$	9,480.92 \$	9,193.63			
DOP-23	DADO DE CONCRETO FC=200 Kg/cm <sup>2</sup> , CON UNA SECCION DE 0.45 X 0.30 X0.30cm, INCLUYE ANCLAS DE ACERO INCLUYE, CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA Y TODA LA HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	18.00	176.70 \$	3,180.60 \$	1,614.97 \$	1,565.83			
DOP-24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO LUDICO LINEAL, MARCA INOPLAY, CON DIMENSIONES 15.00 x 3.00 x 2.20 MTS., ESTRUCTURA FIJA CONFORMADA DE 22 POSTES DE TUBO DE 3" CAL. 18 CON UNIONES ESTRUCTURALES DE ALTA RESISTENCIA, CON RESBALADILLA, 2 COLUMPIOS, AREA PARA DIBUJAR., INCLUYE : MATERIALES, TRASLADOS, ARMADO, INSTALACION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	124,134.38 \$	248,268.76 \$	126,044.81 \$	122,223.95			
DOP-25	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR ELIPTICA CON RUTINA MARCA SPORT MAX, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	14,080.55 \$	42,250.85 \$	21,455.03 \$	20,804.62			
<b>ANODADOR PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE</b>										
DOP-26	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	134.00	7.92 \$	1,061.28 \$	370.61 \$	690.67			
DOP-27	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	134.00	73.69 \$	9,874.46 \$	3,448.22 \$	6,426.24			
DOP-28	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	134.00	37.29 \$	4,996.86 \$	1,744.94 \$	3,251.92			
DOP-29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAS 12 X 30 X 100 CM, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M3	79.00	83.02 \$	6,558.58 \$	2,290.30 \$	4,268.28			
DOP-30	PISO DE CONCRETO FC=200 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.15 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	134.00	269.58 \$	36,125.08 \$	12,615.10 \$	23,509.98			

CANCHAS DE FRONTON

FGAOSQ @ OEU

C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017				
						Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-31	RETIRO DE MALLA CICLON EXISTENTE EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS DE LA CANCHA DE FRONTON, CON UNA ALTURA DE 1.50MTS. Y RETIRO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	ML	52.29	24.57 \$	1,284.77 \$	448.67 \$	1,036.10			
DOP-32	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN BARDAS Y BALIZAMIENTO DE CANCHA DE FRONTON DE LA UNIDAD, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	624.00	46.61 \$	29,084.64 \$	5,429.29 \$	23,455.35			
DOP-33	RETIRO DE BANGAS DE CONCRETO EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDICUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PZA	6.00	319.33 \$	1,915.98 \$	170.84 \$	1,545.14			
DOP-34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS DE LA CANCHA DE FRONTON, CON ABERTURA DE 63X63 MM CALIBRE 10.50 DE 1.50 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM, INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	52.29	454.02 \$	23,740.71 \$	4,894.98 \$	19,145.73			
	<b>CANCHA DE VOLEIBOL</b>									
	<b>LONARIA (AREA DE VOLEIBOL)</b>									
DOP-35	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTAGAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	380.00	7.92 \$	2,851.20		1,705.72 \$			1,145.48
DOP-36	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	360.00	73.69 \$	26,528.40		15,917.04 \$			10,611.36
DOP-37	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	43.69	83.52 \$	3,648.99		2,189.40 \$			1,459.59
DOP-38	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	43.69	34.38 \$	1,502.06		901.24 \$			600.82
DOP-39	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	830.11	6.88 \$	5,711.16		3,426.70 \$			2,284.46
DOP-40	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL, DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	360.00	37.29 \$	13,424.40		8,054.64 \$			5,369.76
DOP-41	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	250.00	31.94 \$	7,985.00		4,791.00 \$			3,194.00
DOP-42	PISO DE CONCRETO FC=200 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PIEL 15IN	M2	360.00	26.59 \$	9,572.40		5,823.44 \$			3,748.96

**FGA SQ @ O U**  
D. ANTONIO GABRIEL VILLALBA DE VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017				
						Abr	May	Jun	Jul	Ago
	UTILIZACION DE PASTA, Cimbra en fronteras, descimbra, colado, curado, remates, escalonado, muestreado, juntas frías con volteador, herramientas y mano de obra.									
DOP-43	PLANTILLA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE Fc=100 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR TERMINADO APACILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.78	214.77 \$	4,892.46		2,935.48 \$	1,956.98		
DOP-44	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2 EN DIAMETROS DEL 3 AL 8 "EN CIMENTACION". INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	943.95	29.66 \$	27,997.56		16,798.34 \$	1,199.02		
DOP-45	ANCLAS DE 1" X 1.10 MTS. ROSCADAS Y CON DOBLEZ ( 4 PIEZAS ), INCLUYE: 6 TUERCAS EST. H-2 DE 1", 6 RONANAS EST. H-2 DE 1" DE DIAM., DADO DE CONCRETO DE 0.55 X 0.55 X 1.10 MTS. CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE Fc=250 KG/CM2, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NO INCLUYE CIMBRA NI ACERO DE REFUERZO).	PZA	10.00	1,670.64 \$	16,706.40		10,021.85 \$	6,682.55		
DOP-46	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE Fc=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 10/10, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.78	278.37 \$	6,341.27		3,804.76 \$	2,536.51		
DOP-47	ACERO ESTRUCTURAL NATURAL Y/O ROLADO . INCLUYE: FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, ACARREOS, FLETES, LIMPIEZA MANUAL Y MECANICA, DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	11,015.73	44.38 \$	488,878.10		293,326.86 \$	195,551.24		
DOP-48	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTHER DE 1a. O MCA. BEREL DE 1a A 2 MANOS COMO MINIMO EN HERRERIA DE TIPO ESTRUCTURAL, PAGADERA SOLO CUANDO ESTA EN EL LUGAR. INCLUYE: MANO DE OBRA, ANDAMIOS A 3.50 MTS., HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	11,015.73	5.34 \$	58,824.00		35,294.40 \$	23,529.60		
DOP-49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA CARPLEX PLUS 18 OZ AF. AH, AW, UV, MONTADA EN LA ESTRUCTURA AL CENTRO DEL PATIO CIVICO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA 5.00 MTS DE ALTURA.	M2	360.00	317.74 \$	114,386.40		68,631.84 \$	45,754.56		
<b>CANCHAS DE BASQUETBOL</b>										
DOP-50	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	860.00	7.92 \$	6,811.20		1,084.14 \$	3,081.37 \$		645.69
DOP-51	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	860.00	73.69 \$	63,373.40		10,094.27 \$	43,279.37 \$		6,035.96
DOP-52	DEMOLICION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAL EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	ML	196.00	34.38 \$	6,738.48		1,089.60 \$	3,027.12 \$		641.76
DOP-53	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA. VOLUMEN M3. H. COMPACTO	M2	860.00	37.29 \$	32,069.40		5,090.58 \$	23,974.70 \$		3,054.23

FGOSQ @ OBU

C. ANA ISABEL VILLALBA VALLADOLID  
ADMINISTRADORA GENERAL UNICO





MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017				
						Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-54	PISO DE CONCRETO FC=200 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.12 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTRADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	860.00	243.06 \$	209,046.80			13,182.35 \$	155,937.04 \$	19,909.41
DOP-55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAS 12 X 30 X 100 CM, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	MI	196.00	83.02 \$	16,271.92			2,582.84 \$	12,139.37 \$	1,549.71
DOP-56	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	97.58	83.52 \$	8,149.88			1,293.63 \$	6,080.07 \$	776.18
DOP-57	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	87.58	34.38 \$	3,054.80			532.51 \$	2,502.79 \$	319.50
DOP-58	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	1,854.02	6.88 \$	12,756.66			2,024.71 \$	9,516.73 \$	1,214.82
DOP-59	DEMOLICION DE CANASTAS DE CONCRETO, INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	515.85 \$	2,063.40			323.53 \$	1,530.38 \$	199.51
DOP-60	SUMINISTRO Y APLICACION DE BALIZAMIENTO DE PINTURA EN CANGHAS DE BASKETBOL, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	MI	183.00	24.99 \$	4,573.17			723.90 \$	3,411.93 \$	435.54
DOP-61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASKETBOL CON PORTERIA MULTIFUNCIONAL, INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	63,238.85 \$	252,955.40			40,153.86 \$	188,715.87 \$	24,090.97
<b>COMPLEMENTARIOS</b>										
DOP-62	DEMOLICION DE MESAS DE PICNIC DE CONCRETO, CUADRADA, INCLUYE: RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	515.85 \$	5,158.50			1,509.15 \$	3,809.34 \$	0.01
DOP-63	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	83.52 \$	304.01			179.57 \$	334.50 \$	
DOP-64	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	34.38 \$	125.14			132.73 \$	92.41 \$	
DOP-65	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	69.16	6.88 \$	475.82			124.45 \$	351.37 \$	
DOP-66	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE ARBOLES, ESPECIE MAJAGUA INCLUYE: ARBOL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	22.00	932.09 \$	20,505.98			5,363.11 \$	15,142.85 \$	0.02

FGAOST @ OCU

C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017				
						Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-67	CONSTRUCCION DE CAJETES HECHOS DE BLOCK 11 X 14 X 28 CM RECIBIDOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROPORCION 1:3, RECUBIETOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROPORCION 1:3 ACABADO APALILLADO, CON DIMENSIONES DE 2.30 X 1.82 MTS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	11.00	2,336.65 \$	25,703.15		6,122.37 \$	18,580.78 \$		0.05
DOP-68	RETIPO DE MALLA CICLON EXISTENTE EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS. A 2.0 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	ML	580.00	21.80 \$	12,096.00		3,663.57 \$	8,932.42 \$		0.01
DOP-69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON ABERTURA DE 63X63 MM CALIBRE 10.50 DE 1.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	350.00	347.80 \$	121,730.00		31,837.85 \$	89,892.15 \$		0.13
DOP-70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON ABERTURA DE 63X63 MM CALIBRE 10.50 DE 2.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	350.00	521.57 \$	182,549.50		47,143.67 \$	134,805.84 \$		0.19
DOP-71	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN BARDAS PERIMETRALES DE LA UNIDAD, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	2,050.00	46.88 \$	96,083.00		15,624.14 \$	79,938.75 \$		0.10
AREA DE INGRESO										
DOP-72	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANGOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	29.49	7.82 \$	233.56			168.75 \$		67.81
DOP-73	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	29.00	31.94 \$	926.26			657.55 \$		268.71
DOP-74	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	29.49	73.69 \$	2,173.12			1,342.21 \$		630.91
DOP-75	CARGA Y ACARREO EN CARRETELLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	4.42	34.38 \$	151.96			107.84 \$		44.12
DOP-76	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	4.42	83.52 \$	369.16			261.96 \$		107.17
DOP-77	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	83.98	6.88 \$	577.78			410.04 \$		167.74
DOP-78	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL, DE 20 CMS DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M²	29.49	37.29 \$	1,099.68			789.42 \$		319.26

FGOSC OBOU

ALIA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017 Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-79	PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), OMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRIA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA*.	M2	29.49	244.87 \$	7,221.22			5,124.74 \$	2,096.48	
REHABILITACION DE BAÑOS Y VESTIDORES										
DOP-80	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	165.00	122.82 \$	20,265.30			9,499.36 \$	10,765.94	
DOP-81	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE CPVC DE 1/2" 2.3108 MTS., Y CONEXIONES DE PVC COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION, CON SALIDAS DE 3/4 EN LAS PUNTAS DE CUADRO DE VALVULA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	7.00	602.75 \$	4,219.25			1,877.77 \$	2,341.48	
DOP-82	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C. SANITARIO CALIDAD DE NORMA, INCLUYE: 1.75 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	10.00	676.51 \$	6,765.10			3,171.14 \$	3,593.96	
DOP-83	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE LADRILLO DE LAMA O BLOCK DE JALCRETO CON AFLANADO POR DOS LADOS, INCLUYE ACARREO A LUGAR DE APILE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	15.50	50.35 \$	780.43			365.83 \$	414.60	
DOP-84	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM. A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	15.50	367.47 \$	5,695.79			2,669.90 \$	3,025.89	
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA INOXIDABLE MARCA URREA, CODIGO 174, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	253.49 \$	506.98			237.65 \$	269.33	
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO AUSTRAL 05 MARCA LAMOSA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	3,055.08 \$	9,165.18			4,296.18 \$	4,869.00	
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO URBAN MARCA LAMOSA CON ASIEN TO Y TAPA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	3,584.71 \$	14,338.84			6,721.33 \$	7,617.51	
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN, CALIBRE 18 DE 1 1/4", DE DIAM Y 36", CON CHAPETONES, MARCA SANILOCK, MODELO 304 O EQUIVALENTE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	1,423.04 \$	2,846.08			1,334.00 \$	1,511.98	
DOP-89	CUBIERTA PARA RECIBIR LAVABOS, CON TUBERIA CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM <sup>2</sup> , DE 10	ML	8.00	741.75 \$	4,447.92			2,084.96 \$	2,362.96	

C. ANA ISABEL VILLORES VAI  
ADMINISTRADOR GENERAL

FGOSQ @ OEU



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017 Abr	May	Jun	Jul	Ago
	CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, DE 55 CM DE ANCHO Y ALTURA DE 80 CM, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3, A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE : DEJAR HUECOS PARA RECIBIR LAVABOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CMBRA, DESCOMBRA, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
DOP-90	ELABORACION DE MURETES A SOGA DE 80 x 55 CM, CON BLOCK 11x14x28 CM, PARA CARGA DE CUBIERTA, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE : MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	394.13 \$	1,576.52			738.90 \$	837.53	
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO IVER BLANCO, PARA CUBIERTA DE SOBREPONER, DISEÑO PARA MONOMANDO A PARED O PISO, CERAMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, MARCA URREA, CODIGO 52311021, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	1,101.65 \$	6,609.90			3,098.90 \$	3,511.51	
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE INDIVIDUAL, TEMPORIZADA PARA LAVAMANOS, MATERIAL LATON, ACABADO CRDMO, MARCA URREA, CODIGO 9243, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	1,886.97 \$	11,321.82			5,897.10 \$	5,084.72	
DOP-93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE HERRERIA METALICA HECHA EN OBRA CON BASTIDOR DE 2" x 2", FORRADA EN AMBAS CARAS CON LAMINA CALIBRE 18, INCLUYE : MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	10.00	1,846.48 \$	18,464.80			8,635.37 \$	9,829.43	
DOP-94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO METALICO DE 30 x 30 CM MARCA INTERCERAMIC, COLOR ALUMINIUM ESMALTADO, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	50.00	414.61 \$	20,740.50			9,722.11 \$	11,018.39	
DOP-95	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE, MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	0.00	367.47 \$	0.00					
DOP-96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MINI FUTURA INOX, CODIGO : AE25090 MARCA JOFEL, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	2,136.58 \$	4,273.16			2,063.04 \$	2,210.12	
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 x 1.10, A BASE DE BASTIDOR METALICO DE 2" x 2" Y FORRADO EN SU CARA EXTERIOR CON LAMINA CALIBRE # 18 CON PINTURA ANTICORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312-06 PREPARADA CON BASE PARA METAL 5-100 EN SEMIMATE, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	4,190.88 \$	8,381.76			3,028.95 \$	4,892.81	
DOP-98	VERTEDERO HECHO EN OBRA, CON LLAVE PARA JARDIN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CODIGO 18 CR, ELABORADO CON BLOCK 11 x 14 x 28 CM, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE : MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	1,043.39 \$	2,086.78			978.18 \$	1,088.60	
DOP-99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUNA ESPEJO DE 0.80 x 3.50 M CON MARGO DE ALUMINIO NATURAL DE 1 1/2" x 1", INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACION, DESPERDICIOS, RECORTES, VINIL, SELLADO CON DOW CORNING EN AMBOS LADOS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA, LIMPIEZA.	PZA	2.00	2,871.36 \$	5,742.72			2,691.90 \$	3,050.82	

FGOSQ @ OBU

JANA ISABEL VILLALBA VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N° DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17

REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017 Abr	May	Jun	Jul	Ago
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 26 W (110/12V. MOD. YD-215/B INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	20.00	248.76 \$	4,975.20			3,332.12 \$	2,643.08	
DOP-101	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES. INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	380.00	46.61 \$	17,711.80			8,309.41 \$	9,402.39	
DOP-102	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO EN SUPERFICIES METALICAS APLICADO CON EQUIPO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M2	48.00	56.11 \$	2,693.28			1,200.87 \$	1,492.41	
DOP-103	RASPADO, LIMPIEZA Y PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	177.00	54.03 \$	9,563.31			4,482.80 \$	5,080.51	
DOP-104	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA. INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, UNA IMPREGNACION DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERENDA Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACION DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	177.00	129.01 \$	22,834.77			10,700.80 \$	12,133.97	
REHABILITACION DE FUENTE DE SODAS										
DOP-105	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	66.00	122.82 \$	8,106.12			2,406.50 \$	5,699.62	
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 40X40 CM MARCA INTERCERAMIC MOD. HABITAT COLOR SMOKE ESMALTADO. CALIDAD DE PRIMERA. QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: ABSORCION <= 3% , COEFICIENTE DE ESTATICO DE FRICCION >= 0.5, MODULO DE RUPTURA >= 300 KG/CM². PEI, RESISTENCIA A LA ABRASION VISIBLE 1500 CICLOS (PEI IV), RESISTENTE AL MANCHADO, RESISTENCIA AL RAYADO >= 5.0 MOHS, RESISTENTE A LOS QUIMICOS, ASENTADO CON PEGAMENTO CREST Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	66.00	258.61 \$	17,068.26			9,067.14 \$	12,001.12	
DOP-107	DEMOLICION DE AZULEJO EXISTENTE Y PREPARACION PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO NUEVO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	150.00	119.88 \$	17,982.00			4,330.41 \$	12,651.59	
DOP-108	SOLO AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA ( AZULEJO) DE 40X60 CM MARCA INTERCERAMIC MOD. HABITAT COLOR SMOKE ESMALTADO. CALIDAD DE PRIMERA. QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: ABSORCION <= 3% , COEFICIENTE DE ESTATICO DE FRICCION >= 0.5, MODULO DE RUPTURA >= 300 KG/CM². PEI, RESISTENCIA A LA ABRASION VISIBLE 1500 CICLOS (PEI IV), RESISTENTE AL MANCHADO, RESISTENCIA AL RAYADO >= 5.0 MOHS, RESISTENTE A LOS QUIMICOS, ASENTADO CON PEGAMENTO CREST Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	50.00	275.48 \$	13,774.50			4,080.50 \$	9,694.00	

FGOSQ 000U

C ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017					
						Abv	May	Jun	Jul	Ago	
DOP-109	PASADO, LIMPIEZA Y PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	90.02	54.03	\$ 4,963.78			\$ 1,243.94	\$ 3,619.84		
DOP-110	IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE,UNA IMPREGNACION DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERNIDA Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACION DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	90.02	129.01	\$ 11,613.48			\$ 1,647.75	\$ 8,165.73		
DOP-111	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	203.00	46.61	\$ 9,461.03			\$ 2,896.98	\$ 6,564.05		
DOP-112	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALICO EN SUPERFICIES METALICAS APLICADO CON EQUIPO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	M2	25.64	56.11	\$ 1,438.66			\$ 427.19	\$ 1,011.47		
DOP-113	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 26 W 110/12V, MOD. YD-215/B INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	6.00	248.76	\$ 1,492.56			\$ 443.19	\$ 1,049.46		
DOP-114	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTAGAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	156.00	7.92	\$ 1,235.56			\$ 371.50	\$ 875.06		
DOP-115	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	68.00	31.94	\$ 2,171.92			\$ 644.79	\$ 1,527.13		
DOP-116	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	158.00	73.69	\$ 11,643.02			\$ 456.52	\$ 8,186.50		
DOP-117	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	83.52	\$ 304.01			\$ 96.25	\$ 213.76		
DOP-118	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	34.38	\$ 125.14			\$ 37.15	\$ 87.99		
DOP-119	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARRREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	69.16	6.88	\$ 475.82			\$ 141.26	\$ 334.56		
DOP-120	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 26 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO	M2	158.00	37.29	\$ 5,891.82			\$ 1,749.11	\$ 4,142.69		
DOP-121	PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CMP, T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 M. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA*	M2	158.00	244.87	\$ 38,689.46			\$ 1,483.91	\$ 37,205.55		

FGÔSQ @OÛU

C ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION DE AREA DE PRESUPUESTO Y  
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA



CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

LICITACION N°: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17  
REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD  
DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLIMPICA,  
FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

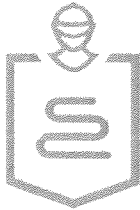
INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017  
TERMINO: 04 DE AGOSTO DE 2017  
DURACION: 120 DIAS NATURALES

PE 04 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

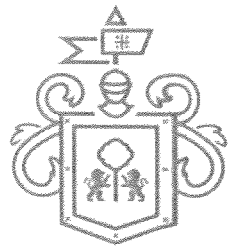
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	2017					
						Abr	May	Jun	Jul	Ago	
<b>CANCHA DE FUTBOL RAPIDO</b>											
DOP-122	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN BARDAS Y BALIZAMIENTO DE CANCHA DE FRONTON DE LA UNIDAD. INCLUYE: MATERIAL, AGARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	1,030.00	46.61 \$	48,008.30			7,385.90 \$	38,722.69 \$	5,908.71	
<b>TOTAL PARCIAL:</b>					<b>\$ 48,008.30</b>	<b>\$ 446,536.31</b>	<b>\$ 1,082,007.75</b>	<b>\$ 948,382.79</b>	<b>\$ 711,874.28</b>	<b>\$ 64,781.59</b>	
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>					<b>\$ 446,536.31</b>	<b>\$ 1,528,544.06</b>	<b>\$ 2,476,924.76</b>	<b>\$ 3,188,800.96</b>	<b>\$ 3,253,582.55</b>		
<b>% PARCIAL:</b>					<b>13.72%</b>	<b>33.28%</b>	<b>79.15%</b>	<b>21.88%</b>	<b>1.99%</b>		
<b>% ACUMULADO:</b>					<b>13.72%</b>	<b>46.98%</b>	<b>76.13%</b>	<b>98.81%</b>	<b>100.00%</b>		

FGOSQ @ CÉU

C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID  
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 2**

**NO. DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

**SINDICA MUNICIPAL**



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

**EL CONTRATISTA**



Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V.  
**REPRESENTADA POR LA** Lic. Ana Isabel Villalobos Valladolid

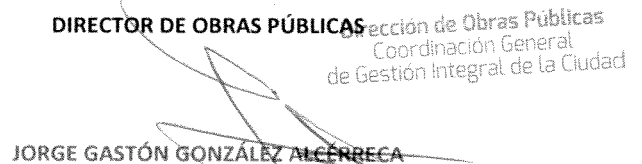
**TESTIGOS**

**TESORERO**

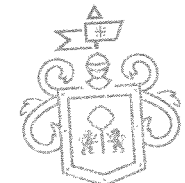


JUAN PARTIDA MORALES

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de  
**Guadalajara**

Sección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Constructora Anguibara N.G. S.A. de C.V. El día 6 de abril de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.







PE 1

CATÀLOGO DE CONCEPTOS

FGAŠQ @ 00U

*g.*

*1/22*



 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>			
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN:		07 DE ABRIL DE 2017 04 DE AGOSTO DE 2017 120 DÍAS NATURALES
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ANQUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.	FECHA DE PRESENTACIÓN:  NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		23 DE MARZO DE 2017  C. ANA ISABEL VILLALOBOS VILLALDOLID 

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (N) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (N) CON LETRA	IMPORTE (N) MAX
DOP-01	JUEGOS INFANTILES TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	500.00	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$3,960.00
DOP-02	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	98.54	\$31.94	TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.	\$3,178.31
DOP-03	RETIRO DE JUEGOS INFANTILES. INCLUYE: RETIRO DE JUEGO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCIÓN DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	PZA	11.00	\$845.78	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.	\$9,303.58
DOP-04	RETIRO DE MOBILIARIO URBANO. INCLUYE: RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EXTRACCIÓN DE COLADO DE BASE DE CONCRETO Y RETIRO FUERA DE LA OBRA.	PZA	8.00	\$845.78	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.	\$6,766.24
DOP-05	DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	500.09	\$54.03	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 3/100 M.N.	\$27,015.00
DOP-06	RETIRO DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTES. INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PZA	4.00	\$323.39	TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 39/100 M.N.	\$1,293.56
DOP-07	JUEGO DE 2 MESAS CON BANCAS Y ASADORES, DESPLANTADOS EN UNA PLATAFORMA DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 TERMINADO LAVADO, DE 15 CMS DE ESPESOR, CON UNA SECCIÓN DE 11.30 x 2.50 MTS., FORJANDO CADA MESA CON MEDIDAS DE 2.74 x 1.19, CON LOSA DE 18 CM, ARMADA CON VARILLAS DEL NO. 4 @ 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, CON CONCRETO Fc=150 KG/CM2, CIMBRA COMUN, APOYADAS EN 2 MURETES A SOGA CON BLOCK 11x14x28, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO 1:4, CON MEDIDAS DE 81 CM DE ALTO x 116 CM DE ANCHO, RECUBRIENDO LA SUPERFICIE DE LA MESA CON AZULEJO 15x15 CM DALTILE SEMIGLOSS O SIMILAR, INCLUYENDO LAS CARAS FRONTALES, PINTANDO LOS MURETES CON PINTURA VINIMEX MATE COLOR LIFE K5-11- MERCURIO, EL ASADOR CON MEDIDAS DE 1.92 x 1.19 MTS, DESPLANTANDO SOBRE 2 MURETES DE 1.19 x 0.81, A SOGA CON BLOCK 11x14x28 CM, ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, 2 LOSAS DE 1.19 x 0.57 MTS. DE 15 CM DE ESPESOR, PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO DEL MISMO AZULEJO, DEJANDO COLADOS SOLERA DE 2", 2 DE 46 CM Y UN LARGUERO DE 77 CM, POR CADA ASENTE EL MODELO DEL CONTRATO DE OBRA QUE NOS FUE PROPORCIONADO, CON EL CUAL MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO EN SU CONTENIDO Y QUE SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN AL FORMULAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE PROPONEMOS.	PZA	4.00	\$36,210.75	TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 75/100 M.N.	\$144,843.00
DOP-08	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MEDIOS, E INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA VOLUMEN PARA COMPACTO.	M2	500.00	\$37.29	TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$18,645.00

*Dub*

*1872*

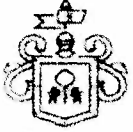
 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REN-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUIBANA, S.G. S.A. DE C.V.		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DIAS NATURALES	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	
			<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> C/ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-09	PISO DE CONCRETO FC-150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL, RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	500.00	\$244.87	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$122,435.00
DOP-10	GUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO F C-150 KG/CM <sup>2</sup> , DE 15X30 CMS. DE SECCION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	99.54	\$141.37	CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	\$14,071.97
DOP-11	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	60.00	\$83.52	OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$5,011.20
DOP-12	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	60.00	\$34.38	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$2,062.80
DOP-13	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM); ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	11.40	\$6.88	SEIS PESOS 86/100 M.N.	\$78.43
<b>APARATOS E INSTRUMENTOS</b>						
DOP-14	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	250.00	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$1,980.00
DOP-15	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	250.00	\$73.69	SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.	\$18,422.50
DOP-16	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	30.49	\$83.52	OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$2,546.52
DOP-17	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	30.49	\$34.38	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$1,048.25
DOP-18	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM); ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	579.31	\$6.88	SEIS PESOS 86/100 M.N.	\$3,985.65
DOP-19	GUARNICION DE CONCRETO PREFABRICADO F C-150 KG/CM <sup>2</sup> , DE 15X30 CMS. DE SECCION, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	113.77	\$160.96	CIENTO SESENTA PESOS 66/100 M.N.	\$18,301.04
DOP-20	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	250.00	\$37.29	TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$9,322.50

*Clave*

*1492*



 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>			
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017		FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2017
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ANQUIBARA, S.O. S.A. DE C.V.	PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES		FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE MARZO DE 2017
	<b>FEOSA O&amp;O</b> C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

**CATALOGO DE CONCESIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON MEMBRO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-21	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCOMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	162.00	\$244.87	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$39,886.94
DOP-22	PISO DE CONCRETO LAVADO FC=150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCOMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	70.67	\$264.25	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.	\$18,674.55
DOP-23	DADO DE CONCRETO FC=200 Kg/cm <sup>2</sup> , CON UNA SECCION DE 0.45 X 0.30 X 0.30cm, INCLUYE ANCLAS DE ACERO, INCLUYE, COMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA Y TODA LA HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	18.00	\$179.70	CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.	\$3,180.60
DOP-24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULO LUDICO LINEAL, MARCA INOPLAY, CON DIMENSIONES 15.00 x 3.00 x 2.20 MTS, ESTRUCTURA FIJA CONFORMADA DE 22 POSTES DE TUBO DE 3" CAL. 16 CON UNIONES ESTRUCTURALES DE ALTA RESISTENCIA, CON RESBALADILLA, 2 COLUMNAS AREA PARA DIBUJAR, INCLUYE MATERIALES TRASLADOS, ARMADO, INSTALACION Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$124,134.38	CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$248,268.76
DOP-25	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJERCITADOR ELIPTICA CON RUTINA MARCA SPORT MAX, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$14,086.55	CATORCE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.	\$42,259.65
<b>ANCLADOR PARA UMBRAGO AL ANEJ LITE</b>						
DOP-26	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	134.00	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$1,061.28
DOP-27	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	134.00	\$73.69	SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.	\$9,874.46
DOP-28	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 80% PROCTOR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	134.00	\$37.29	TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$4,996.56
DOP-29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAS 12 X 30 X 100 CM, INCLUYE CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	MI	79.00	\$83.02	OCHENTA Y TRES PESOS 2/100 M.N.	\$6,558.58

*Handwritten mark*

*Handwritten signature and initials*


	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EBT-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DÍAS NATURALES	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b>  C. ANTONIO DEL VILLALOBOS VILLALOBID				

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-30	PISO DE CONCRETO FC-200 KG/CM <sup>3</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.15 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACIÓN DE PASTA), CUMBRA EN FRONTERAS, DESCUMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRÍAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M <sup>2</sup>	134.00	\$269.58	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.	\$36,125.08
<b>CANCHAS DE FRONTÓN</b>						
DOP-31	RETIRO DE MALLA CICLÓN EXISTENTE EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS DE LA CANCHA DE FRONTÓN, CON UNA ALTURA DE 1.50MTS. Y RETIRO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	ML	52.29	\$24.57	VEINTICUATRO PESOS 57/100 M.N.	\$1,284.77
DOP-32	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN BARDAS Y BALIZAMIENTO DE CANCHA DE FRONTÓN DE LA UNIDAD, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M <sup>2</sup>	624.00	\$46.61	CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$29,084.94
DOP-33	RETIRO DE BANCAS DE CONCRETO EXISTENTES, INCLUYE: MANO DE OBRA Y RETIRO A DONDE INDIQUEN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.	PZA	6.00	\$319.33	TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 33/100 M.N.	\$1,915.98
DOP-34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS MUROS DE LA CANCHA DE FRONTÓN, CON ABERTURA DE 83X83 MM CALIBRE 10.50 DE 1.50 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LÍNEA DE 40 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM, INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	52.29	\$454.02	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 2/100 M.N.	\$23,740.71
<b>CARRERA DE VOLIBOL</b>						
DOP-35	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MQUONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M <sup>2</sup>	360.00	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$2,851.20
DOP-36	DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M <sup>2</sup>	360.00	\$73.89	SETENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.	\$26,526.40
DOP-37	CARGA Y ACARREO EN CARRETELA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M <sup>3</sup>	43.69	\$83.52	OCUENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$3,648.99
DOP-38	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M <sup>3</sup>	43.69	\$34.38	TREINTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$1,502.06
DOP-39	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSIGUIENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, (M <sup>3</sup> KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M <sup>3</sup> KM	830.11	\$8.88	SEIS PESOS 88/100 M.N.	\$5,711.16

*Quib*

*DOP*

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-633-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANQUIBARA, S.C. S.A. DE C.V.		<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DÍAS NATURALES	
		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b> ANA ISABEL VILLALBA VALLADOLID			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON IVA	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) ILM
DOP-40	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	360.00	\$37.28	TRENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.	\$13,424.40
DOP-41	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR. INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	250.00	\$31.84	TRENTA Y UN PESOS 94/100 M.N.	\$7,965.00
DOP-42	PISO DE CONCRETO FC=200 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 34, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PIEL (SIN UTILIZACION DE PASTA), CMBRA EN FRONTERAS, DESCMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	360.00	\$269.59	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.	\$97,052.40
DOP-43	PLANTILLA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=100 KG/CM <sup>2</sup> DE 10 CM. DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.78	\$214.77	DOSCIENTOS CATORCE PESOS 77/100 M.N.	\$4,892.46
DOP-44	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM <sup>2</sup> EN DIAMETROS DEL 3 AL 8 "EN CIMENTACION". INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HABILITADO, ARMADO, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	943.95	\$29.66	VEINTINUEVE PESOS 66/100 M.N.	\$27,997.56
DOP-45	ANCLAS DE 1" X 1.10 MTS. ROSCADAS Y CON DOBLEZ ( 4 PIEZAS ). INCLUYE: 8 TUERCAS EST. H-2 DE 1"; 8 RONDANAS EST. H-2 DE 1" DE DIAM., DADO DE CONCRETO DE 0.55 X 0.55 X 1.10 MTS. CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=250 KG/CM <sup>2</sup> , MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (NO INCLUYE CMBRA NI ACERO DE REFUERZO).	PZA	10.00	\$1,670.64	UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 64/100 M.N.	\$16,706.40
DOP-46	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM <sup>2</sup> ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MALLA ELECTROBOLDADA DE 8X8 10/10, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	22.78	\$278.37	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.	\$6,341.27
DOP-47	ACERO ESTRUCTURAL NATURAL Y/O ROLADO. INCLUYE: FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, ACARREOS, FLETES, LIMPIEZA MANUAL Y MECANICA, DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	11,015.73	\$44.38	CUARENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$488,878.10
DOP-48	PINTURA DE ESMALTE MCA. CASTER DE 1a. O MCA. BEREL DE 1a A 2 MANOS COMO MINIMO EN HERRERIA DE TIPO ESTRUCTURAL. PAGADERA SOLO CUANDO ESTA EN EL LUGAR. INCLUYE MANO DE OBRA, ANDAMIOS A 3.50 MTS., HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	11,015.73	\$5.34	CINCO PESOS 34/100 M.N.	\$58,824.00
DOP-49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA CARPLEX PLUS 18 OZ AF. AM. AW. UV. MONTADA EN LA ESTRUCTURA AL CENTRO DEL PATIO CIVICO. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA.	M2	360.00	\$317.74	TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.	\$114,396.40
<b>CANCHAS DE BASQUETEBOL</b>						<b>\$618,185.51</b>

*Ortiz*

*gc. LAPZ*



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REN-EST-CRE-CL-633-17

DOCUMENTO  
PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO:  
FECHA DE TERMINACIÓN:  
PLAZO DE EJECUCIÓN:  
FECHA DE PRESENTACIÓN:

07 DE ABRIL DE 2017  
04 DE AGOSTO DE 2017  
120 DÍAS NATURALES  
23 DE MARZO DE 2017

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
CONSTRUCTORA AMGUBARA, N.G. S.A. DE C.V.

FCÓSC @ ODU

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

C/ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID

CATALOGO DE CONCEPTOS



CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	NO UNITARIO O DI NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-50	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL, INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOLONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	860.00	77.82	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$6,811.20
DOP-51	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	860.00	\$73.69	SESENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.	\$63,373.40
DOP-52	DEMOLICION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAL EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	ML	196.00	\$54.38	TRIENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$6,738.48
DOP-53	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	860.00	\$37.29	TRIENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$32,068.40
DOP-54	PISO DE CONCRETO FC-200 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.12 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML. POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL PAVADO CON BRICHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	860.00	\$243.06	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 8/100 M.N.	\$209,048.80
DOP-55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACHUELO DE CONCRETO TIPO LINEAS 12 X 30 X 100 CM, INCLUYE, CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	ML	196.00	\$83.02	OCHENTA Y TRES PESOS 2/100 M.N.	\$16,271.92
DOP-56	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	MO	97.58	\$83.52	OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$8,149.88
DOP-57	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	MO	97.58	\$34.38	TRIENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$3,354.80
DOP-58	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	1,854.02	\$6.88	SEIS PESOS 88/100 M.N.	\$12,758.88
DOP-59	DEMOLICION DE CANASTAS DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$515.85	QUINIENTOS QUINCE PESOS 85/100 M.N.	\$2,063.40
DOP-60	SUMINISTRO Y APLICACION DE BALZAMIENTO DE PINTURA EN CANCHAS DE BASKETBOL, INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANSAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	ML	183.00	\$24.96	VEINTICUATRO PESOS 98/100 M.N.	\$4,573.17
DOP-61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BASKUETBOL CON PORTERIA MULTIFUNCIONAL, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$63,238.85	SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRIENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.	\$252,955.40

COMPLEMENTARIOS

\$484,711.18

*Orub*

*Orub*  
*LAPC*

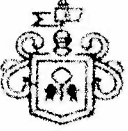

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-003-17		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE PRESENTACIÓN:		07 DE ABRIL DE 2017 04 DE AGOSTO DE 2017 120 DIAS NATURALES 23 DE MARZO DE 2017
	REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA FRENTE 1 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ANQUIBARA, M.G. S.A. DE C.V.		 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: C. ANTONIO VILLALBA VALLADOLID

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) S.M.N.
DOP-62	DEMOLICION DE MESAS DE PICNIC DE CONCRETO, CUADRADA, INCLUYE RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$515.85	QUINIENTOS QUINCE PESOS 85/100 M.N.	\$5,158.50
DOP-63	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA. INCLUYE CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO. VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	\$83.52	OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$304.01
DOP-64	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA. MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	\$34.38	TREINTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$125.14
DOP-65	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM)	M3/KM	69.16	\$6.88	SEIS PESOS 88/100 M.N.	\$475.82
DOP-66	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE ARBOLES, ESPECIE MAJAGUA INCLUYE ARBOL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	22.00	\$932.06	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 9/100 M.N.	\$20,505.38
DOP-67	CONSTRUCCION DE CAJETES HECHOS DE BLOCK 11 X 14 X 23 CM RECIBIDOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROPORCION 1:3, RECUBIERTOS CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROPORCION 1:3 ACABADO APALILLADO, CON DIMENSIONES DE 2.30 X 1.52 MTS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	11.00	\$2,336.85	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.	\$25,705.35
DOP-68	RETIRO DE MALLA CICLON EXISTENTE EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS. A 2.0 MTS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, ACARREO A DEPOSITO DENTRO DE LA OBRA.	ML	560.00	\$21.80	VEINTUN PESOS 80/100 M.N.	\$12,096.00
DOP-69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON ABERTURA DE 83X63 MM CALIBRE 10.50 DE 1.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	350.00	\$347.80	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.	\$121,730.00
DOP-70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA EN PERIMETRO DE LA UNIDAD CON ABERTURA DE 83X63 MM CALIBRE 10.50 DE 2.00 M DE ALTURA FORMADA DE POSTES DE LINEA DE 48 MM CAL 20 EN LOS LATERALES Y MARCO SUPERIOR E INFERIOR DE 38 MM. INCLUYE: POSTES LATERALES Y PARA MARCO SUPERIOR E INFERIOR, MALLA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	350.00	\$521.57	QUINIENTOS VEINTUN PESOS 57/100 M.N.	\$182,549.50
DOP-71	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN BARDAS PERIMETRALES DE LA UNIDAD. INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	7,050.00	\$46.86	CUARENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.	\$329,063.00
<b>ANEXO DE INGRESO</b>						
DOP-72	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SENALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	29.49	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$233.56
DOP-73	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR. INCLUYE CORTADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	29.00	\$31.94	TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.	\$926.26

*Handwritten signatures and initials:*  
 Ocho  
 2017




 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REN-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>	
	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSE MARIA MORELOS EN LA ZONA OLIMPIA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.			FECHA DE INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017		FECHA DE TERMINACION: 04 DE AGOSTO DE 2017 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACION: 23 DE MARZO DE 2017
	<b>RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANCONBARA, S.O. S.A. DE C.V.			 C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NUMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-74	DEMOLICION DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO, INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	29.49	\$73.69	SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.	\$2,173.12
DOP-75	CARGA Y ACARREO EN CARRETELLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A 20.00 M DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCION EN TERRENO NATURAL, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	4.42	\$34.38	TRENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$161.96
DOP-78	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	4.42	\$83.52	OGHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$369.16
DOP-77	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	83.98	\$4.88	SEIS PESOS 88/100 M.N.	\$677.76
DOP-76	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACION DEL AGUA NECESARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	29.49	\$37.29	TRENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$1,099.86
DOP-79	PISO DE CONCRETO FC-150 KG/CM <sup>2</sup> , T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, GOLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRMAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	29.49	\$244.87	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$7,221.22
<b>REHABILITACION DE BAÑOS Y VESTIBULOS</b>						
DOP-80	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y PREPARACION PARA PISO NUEVO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACION.	M2	185.90	\$122.52	CIENTO VEINTIDOS PESOS 22/100 M.N.	\$20,265.30
DOP-81	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLE, CON TUBERIA DE CPVC DE 1/2" 2.3100 MTS., Y CONEXIONES DE PVC COMO CODOS, TEES, TUERCA UNION, CON SALIDAS DE 3/4 EN LAS PUNTAS DE CUADRO DE VALVULA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	7.00	\$602.75	SEISCIENTOS DOS PESOS 75/100 M.N.	\$4,219.25
DOP-82	SALIDA SANITARIA PARA MUEBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE P.V.C SANITARIO CALIDAD DE NORMA INCLUYE: 1.76 MTS. DE TUBO DE PVC DE 2", 0.78 MTS. DE TUBO DE PVC DE 4", CONEXIONES COMO CODOS Y TEES, DESDE EL PRIMER REGISTRO HASTA EL MUEBLE, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	SAL	10.00	\$676.51	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.	\$6,765.10
DOP-83	DEMOLICION DE MURO A SOGA DE LADRILLO DE LAMA O BLOCK DE JALDRETO CON APLANADO POR DOS LADOS, INCLUYE: ACARREO A LUGAR DE APLE, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	15.50	\$50.35	CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.	\$780.43

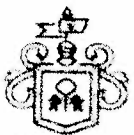
*Handwritten signatures and initials.*

 <p><b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b></p>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUIBARA, S.C. DE C.V.	

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-84	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM. A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	15.50	\$367.47	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.	\$5,696.79
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA INOXIDABLE MARCA URREA, CODIGO 174. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$253.49	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.	\$506.98
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO AUSTRAL DE MARCA LAMOSA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$3,055.06	TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 6/100 M.N.	\$9,165.18
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC MODELO URBAN MARCA LAMOSA CON ASIENTO Y TAPA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$3,584.71	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.	\$14,338.84
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD RECTA EN ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN, CALIBRE 18 DE 1 1/4", DE DIAM. Y 36", CON CHAPETONES, MARCA SANLOCK, MODELO 304 O EQUIVALENTE INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$1,423.04	UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 4/100 M.N.	\$2,846.08
DOP-89	CUBIERTA PARA RECIBIR LAVABOS, ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, DE 55 CM DE ANCHO Y ALTURA DE 80 CM, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3, A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: DEJAR HUECOS PARA RECIBIR LAVABOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CIMBRA, DESCIMBRA, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	6.00	\$741.32	SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 32/100 M.N.	\$4,447.92
DOP-90	ELABORACION DE MURETES A SOGA DE 80 x 55 CM, CON BLOCK 11x14x28 CM, PARA CARGA DE CUBIERTA, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$394.13	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.	\$1,576.52
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO IVER BLANCO, PARA CUBIERTA DE SOBREPONER, DISEÑO PARA MONOMANDO A PARED O PISO, CERAMICA VITRIFICADA, COLOR BLANCO, MARCA URREA, CODIGO 52311021. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$1,101.65	UN MIL CIENTO UN PESOS 65/100 M.N.	\$6,609.90
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE INDIVIDUAL, TEMPORIZADA PARA LAVAMANOS, MATERIAL LATON, ACABADO CROMO, MARCA URREA, CODIGO 9243. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$1,886.97	UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.	\$11,321.82

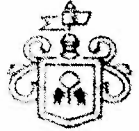
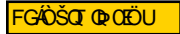
*Out*

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-633-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>	
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 07 DE ABRIL DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE AGOSTO DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: 23 DE MARZO DE 2017			
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUIBARA, S.O. S.A. DE C.V.	<b>FC05GT @ OBU</b> ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADOLID	<b>ROMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA DE HERRERIA METALICA HECHA EN OBRA CON BASTIDOR DE 2' x 2', FORRADA EN AMBAS CARAS CON LAMINA CALIBRE 18, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	10.00	\$1,846.45	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.	\$18,464.50
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO METALICO DE 30 x 30 CM MARCA INTERCEMAMIC, COLOR ALUMINUM ESMALTADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	50.00	\$414.81	CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 81/100 M.N.	\$20,740.50
DOP-85	MUROS A BASE DE BLOCK 11x14x28 CM, A SOGA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	0.00	\$367.47	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.	\$0.00
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE PAPEL HIGIENICO MINI FUTURA INOX, CODIGO: AE25000 MARCA JOFEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$2,139.58	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.	\$4,273.16
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 2.10 x 1.10, A BASE DE BASTIDOR METALICO DE 2' x 2' Y FORRADO EN SU CARA EXTERIOR CON LAMINA CALIBRE # 18 CON PINTURA ANTICORROSIVA, COLOR MARTILLO COMEX 312-06 PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 EN SEMIMATE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$4,190.88	CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 88/100 M.N.	\$8,381.76
DOP-88	VERTEDERO HECHO EN OBRA, CON LLAVE PARA JARDIN INDIVIDUAL, MANERAL PLANO ROSCA PARA MANGUERA, CODIGO: 19 CR, ELABORADO CON BLOCK 11 x 14 x 28 CM, ASENTADO Y ENJARRADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,043.39	UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.	\$2,086.78
DOP-89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUNA ESPEJO DE 0.60 X 3.50 M CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL DE 1 1/2" X 1", INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACION, DESPERDICIOS, RECORTES, VINIL, SELLADO CON DOW CORNING EN AMBOS LADOS, ACARREOS, CARGA, DESCARGA, LIMPIEZA.	PZA	2.00	\$2,871.36	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.	\$5,742.72
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 26 W 110/12V, MOD. YD-315 B, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	\$248.76	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.	\$4,975.20
DOP-101	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	380.00	\$45.61	CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$17,211.80
DOP-102	SUMINISTRO Y APLICACION DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDALCO EN SUPERFICIES METALICAS APLICADO CON EQUIPO, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	46.00	\$56.11	CINCUENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$2,581.06

*Out for [Signature]*



 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-633-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>FE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANQUIBARA, S.G. S.A. DE C.V.		<b>FECHA DE EJECUCIÓN:</b> 120 DÍAS NATURALES	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	
		 <b>C. ANANDAREL VILLALOBOS VALLADOLID</b>	<b>OMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-103	RASPADO, LIMPIEZA Y PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS. INCLUYE: MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	177.00	\$54.03	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 3/100 M.N.	\$9,563.31
DOP-104	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, UNA IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERNIDA Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	177.00	\$129.01	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 1/100 M.N.	\$22,834.77

*Out of*

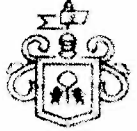
*JAPZ*

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-01-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE 1 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE PRESENTACIÓN:	07 DE ABRIL DE 2017 04 DE AGOSTO DE 2017 120 DÍAS NATURALES 23 DE MARZO DE 2017	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: <b>CONSTRUCTORA ANGUIBARRA, M.Q. S.A. DE C.V.</b>	 <b>C. ANABEL VILLALOBOS VALLADOLID</b>	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

**CATÁLOGO DE CONCERTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) SIN
<b>REHABILITACIÓN DE PUENTES DE BORNAS</b>						
DOP-106	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE Y PREPARACIÓN PARA PISO NUEVO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN.	M2	66.00	\$122.82	CIENTO VEINTIDOS PESOS 82/100 M.N.	\$8,106.12
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA DE 40X40 CM MARCA INTERCERAMIC MOD. HABITAT COLOR SMOKE ESMALTADO, CALIDAD DE PRIMERA, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: ABSORCIÓN <= 3% , COEFICIENTE DE ESTÁTICO DE FRICCIÓN >= 0.5, MÓDULO DE RUPTURA >= 300 KG/CM², PEI, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN VISIBLE 1500 CICLOS (PEI IV), RESISTENTE AL MANCHADO, RESISTENCIA AL RAYADO >= 5.0 MOHS, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, ASENTADO CON PEGAMENTO CREST Y JUNTADO CON JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESQUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUELLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, A CUALQUIER NIVEL.	M2	86.00	\$256.61	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	\$21,968.26
DOP-107	DEMOLICIÓN DE AZULEJO EXISTENTE Y PREPARACIÓN PARA RECIBIR RECUBRIMIENTO NUEVO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN.	M2	150.00	\$119.88	CIENTO DIECINUEVE PESOS 88/100 M.N.	\$17,982.00
DOP-108	SOLO ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA (AZULEJO) DE 40X40 CM MARCA INTERCERAMIC MOD. HABITAT COLOR SMOKE ESMALTADO, CALIDAD DE PRIMERA, QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: ABSORCIÓN <= 3% , COEFICIENTE DE ESTÁTICO DE FRICCIÓN >= 0.5, MÓDULO DE RUPTURA >= 300 KG/CM², PEI, RESISTENCIA A LA ABRASIÓN VISIBLE 1500 CICLOS (PEI IV), RESISTENTE AL MANCHADO, RESISTENCIA AL RAYADO >= 5.0 MOHS, RESISTENTE A LOS QUÍMICOS, ASENTADO CON PEGAMENTO CREST Y JUNTADO CON JUNTEADOR DE COLOR. INCLUYE: TRAZO, CORTE, REMATES, ESQUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUELLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN, A CUALQUIER NIVEL.	M2	50.00	\$275.49	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.	\$13,774.50
DOP-109	RASPADO, LIMPIEZA Y PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE EN AZÓTEAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIALES FUERA DE LA OBRA PRODUCTO DE LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	90.02	\$54.03	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 3/100 M.N.	\$4,863.78
DOP-110	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZÓTEA. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA IMPREGNACIÓN DE MICROPRIMER Y DOS CAPAS DE MICROSEAL 2F ALTERNADAS CON UNA MALLA DE FESTERFLEX, UNA CAPA DE ARENA CERÁMICA Y COMO ACABADO FINAL UNA APLICACIÓN DE FESTERBLANC COLOR BLANCO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	90.02	\$129.01	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 1/100 M.N.	\$11,613.48

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature] [Signature]

 Gobierno de <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>		<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017		
	<b>REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA OLÍMPICA, FRENTE I, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</b>		<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> <b>CONSTRUCTORA ANGLUBARA, S.O. S.A. DE C.V.</b>		



**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.M.
DOP-111	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES. INCLUYE: MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	203.00	\$46.81	CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$9,461.83
DOP-112	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ANTICORROSIVO ALQUIDÁLICO EN SUPERFICIES METÁLICAS APLICADO CON EQUIPO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	M2	25.64	\$56.11	CINCUENTA Y SEIS PESOS 11/100 M.N.	\$1,438.66
DOP-113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA EMPOTRAR FLUORESCENTE 28 W 110/12V. MOD. YD-215/B. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$248.78	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.	\$1,492.68
DOP-114	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PLANOS DEFINITIVOS DE LA OBRA, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTAGAS, MOJONERAS, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	158.00	\$7.92	SIETE PESOS 92/100 M.N.	\$1,251.36
DOP-115	CORTE CON DISCO PARA CONCRETO, DE 10 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: CORTADORA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M.	68.00	\$31.94	TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.	\$2,171.92
DOP-116	DEMOLICIÓN DE CONCRETO DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR EN FORMA MANUAL, CON HERRAMIENTA DE MANO. INCLUYE: CARGA MANUAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TIRO FUERA DE LA OBRA.	M2	158.00	\$73.69	SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.	\$11,643.02
DOP-117	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIALES PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A 20.00 M DE DISTANCIA. INCLUYE CARGA MANUAL, HERRAMIENTA Y TIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN EN TERRENO NATURAL. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	\$83.52	OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.	\$304.01
DOP-118	CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A UN KILOMETRO DE DISTANCIA, MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE ABUNDAMIENTO.	M3	3.64	\$34.38	TREINTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$125.14
DOP-119	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y/O DEMOLICIONES, EN KILOMETROS SUBSECUENTES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES (M3/KM) ACARREO CORTO (DEL 2 AL 20 KM).	M3/KM	69.18	\$6.88	SEIS PESOS 88/100 M.N.	\$475.82

*Out*

*R*

*JAPZ*



 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>PE 1</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA 5 DEL IMFICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	07 DE ABRIL DE 2017 04 DE AGOSTO DE 2017 120 DÍAS NATURALES 23 DE MARZO DE 2017	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUSBARA, S.G. S.A. DE C.V.	 <b>NOBLE Y FIRMA DEL LICITANTE</b> C/ANA ISABEL VILLALÓBOS VALLADOLID		

**CATALOGO DE CONCERTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (N) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (N) CON LETRA	IMPORTE (N) M.N.
DOP-120	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL DE 20 CMS. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS E INCORPORACIÓN DEL AGUA NECESARIA. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO.	M2	156.00	\$37.29	TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.	\$5,811.62
DOP-121	PISO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM <sup>2</sup> T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, INCLUYE TRAZO, NIVELACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACIÓN DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	156.00	\$244.37	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.	\$38,099.46
<b>CANCHA DE FUTBOL RAPIDO</b>						
DOP-122	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN BARDAS Y BALZAMIENTO DE CANCHA DE FRONTON DE LA UNIDAD. INCLUYE MATERIAL, ACARREOS, FONDEO, ANDAMIAJE, PREPARACIONES, MANO DE OBRA.	M2	1,030.00	\$46.61	CUARENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.	\$48,006.30

*Dub* *P*

*VAPC*

 <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REN-EST-CRE-CI-033-17</b>		<b>DOCUMENTO</b>  PE 1
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA S OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
	<b>FECHA DE INICIO:</b> 07 DE ABRIL DE 2017 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 04 DE AGOSTO DE 2017 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 120 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> 23 DE MARZO DE 2017	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE:</b>  <b>C. ANA ISABEL VILLALOBOS VALLADO</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> CONSTRUCTORA ANGUIBARA, N.G. S.A. DE C.V.			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (N) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (S) CON LETRA	IMPORTE (S) BAL.
-------	-------------	--------	----------	--------------------------------	-------------------------------	------------------

**RESUMEN POR PARTIDAS (SIN I.V.A.)**

<b>REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ MARÍA MORELOS EN LA ZONA S OLÍMPICA, FRENTE 1, DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.</b>		
	JUEGOS INFANTILES	\$156,986.09
	APARATOS EJERCITADORES	\$407,558.96
	ANDADOR PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	\$56,616.24
	CANCHAS DE FRONTON	\$56,026.10
	CANCHA DE VOLEIBOL	\$275,720.80
	CANCHAS DE BASQUETBOL	\$215,155.51
	COMPLEMENTARIOS	\$464,711.10
	AREA DE INGRESO	\$12,752.74
	REHABILITACION DE BAÑOS Y VESTIDORES	\$105,894.87
	REHABILITACION DE FUENTE DE SODAS	\$146,353.74
	CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	\$48,006.30
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>\$3,253,582.55</b>

**IMPORTE TOTAL CON LETRA TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.**

**SUB-TOTAL \$3,253,582.55**  
**18% I.V.A. \$ 520,573.21**  
**GRAN TOTAL \$ 3,774,155.76**

*Out* 

1473